



**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

Yo el Rey en la forma pre-
venida y acostumbrada a la elección
de los ocho Alcaldes de Barrios de este
Pueblo, habiendo salido electo para
el primer quinquenio Nicolás Abicano,
para el segundo D. Juan Canmora,
para el tercero Don Esteban, para
el quarto D. Don Juan, para el
quinto D. Don Juan y para el
sexto y octavo se eligieron Pedro
Vidal y Jacobo Calvi; cuya elección
ya ha sido aprobada por el Sr.
D. Juan mandando hacer Cuentas
Consultas en quanto a esta elección
previniendo que por ahora se han
de hacer las determinaciones que
deben ser Alcaldes nombrados y
hallados en esta Casa Condicionales
para su recibimiento y posesión:
Entendiéndose todo por esta Cuentas
Acuerdos que se en su inclusión
y que para aquel efecto
entendamos lo que de aquí adelante
nombrados por los Señores de esta
así a beneficio, y lo que ha sido el
competente juramento y en se-
da de las posesiones en los

